

RESOLUCIÓN 62/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E21/097/2021** de fecha 19 de marzo del año 2021, solicitó se diera trámite a la adquisición de fornitureas, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2021, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad, en su carácter de beneficiado
- 2.- Mediante oficio número **SSE/DGA/1011/2021**, de fecha 22 de marzo del año 2021, suscrito por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Encargado de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 31 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de abril del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **RAMIR, S.A. DE C.V.**, e **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 19 de abril del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **RAMIR, S.A. DE C.V.**, e **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **RAMIR, S.A. DE C.V.**, e **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	RAMIR, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	PRESENTA SIN MANIFIESTO	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia). solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	PRESENTA SIN MANIFIESTO	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Mtra. Violeta Castillo Saldívar, en su carácter de Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	PARTICIPANTE	RAMIR, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.
1	FORNITURA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POR NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS APEGADAS A ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	RAMIR, S.A. DE C.V.		INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	1,800	PIEZAS	FORNITURA	\$1,235.00	\$2,223,000.00	\$1,208.37	\$2,175,066.00
			SUBTOTAL:		\$2,223,000.00		\$2,175,066.00
			I.V.A.:		\$355,680.00		\$348,010.56
			TOTAL:		\$2,578,680.00		\$2,523,076.56

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD LORD, S.A.S.**, hasta por un monto de **\$2,523,076.56 (dos millones quinientos veintitrés mil setenta y seis pesos 56/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los

intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **RAMIR, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativos y análisis técnico, este último emitido por validado por la Mtra. Violeta Castillo Saldívar, en su carácter de Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

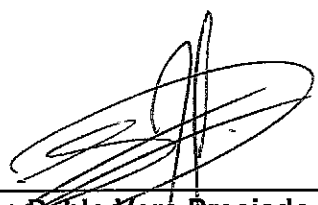
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de mayo del año 2021. Notifíquese.



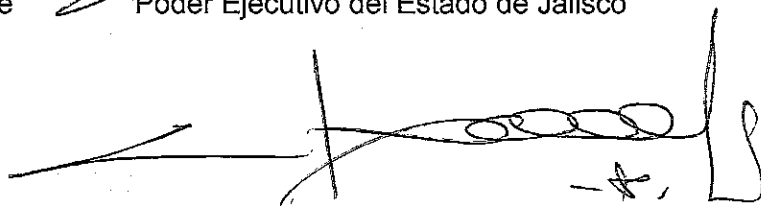
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



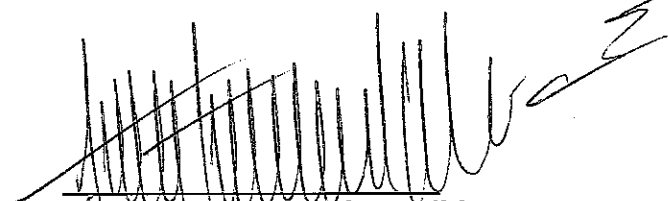
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



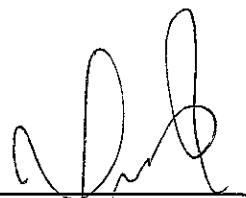
Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios



Lic. Yolanda Cardenas Gallardo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL36/2021** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD"**.

